

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Verbal Responsabilidad Médica
Rad. Nro. 11001310302420180058300

En atención a las documentales que preceden, el Juzgado Resuelve:

PRIMERO: Admitase la justificación presentada por la demandante Esperanza Prada Rey, respecto de su inasistencia a la audiencia inicial llevada a cabo el pasado 1 de noviembre de 2022. En consecuencia, conforme a lo establecido en el inc. 3º del num. 3º del artículo 372 del C.G.P., se exonerar a la demandante de las consecuencias procesales y probatorias que hubiere podido acarrear tal ausencia y se le cita para que concurra a audiencia de instrucción y juzgamiento a absolver el interrogatorio.

SEGUNDO: No se tiene en cuenta la justificación de inasistencia presentada por la sociedad Ambulancias Andar Plus S.A.S. en liquidación, toda vez que dicha sociedad no es parte en este proceso.

TERCERO: Conforme a lo establecido en el inciso 1º del artículo 175 del C.G.P., se acepta el desistimiento presentado por la llamada en garantía Compensar E.P.S., respecto del "dictamen pericial en oncología", solicitado en el numeral 5.5.2. de su contestación de la demanda¹.

CUARTO: Previo a tener por agregado el dictamen pericial allegado por Compensar E.P.S., denominado "*análisis de la atención médica desde la perspectiva de la calidad en la atención*"² y surtir el traslado correspondiente, se requiere a dicha parte para que en el término de ejecutoria del presente proveído, lo complemente en el sentido de indicar expresamente cada una de las declaraciones e informaciones exigidas en los numerales 1 al 10 del artículo 226 del C.G.P., y remita tal complementación al correo electrónico de todas las partes del proceso; so pena de tenerlo por NO presentado.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

C.C.R.

¹ Contestación contenida en CD – Rom. Aportado a folio 435 cdno. 1 T. II.

² Doc. "0042Dictamen.142.07.12.pdf."